No. GS-2026- 001548 **-ESGON /SUDIE - AGRUP – 20.1**

El Espinal, 11 de febrero de 2026

Señor coronel
JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO
Director Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
Calle 19 No. 50-24 B/ Gran Colombia
Fusagasugá - Cundinamarca

ASUNTO: informe final de supervisión del contrato No. 57-7-10018-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO____ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**20/03/2024**	**Hasta**	**11/02/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-002544-ESSUM del 17 de marzo de 2025, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de directora de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, nombró como supervisor del contrato del asunto al suscrito ST. JUAN FELIPE OSPINA CASTRO

➢ **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

➢ **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 20/03/2025 y el 22/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025-003856-ESGON del 22/04/2025.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/04/2025 y el 23/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025-005436 -ESGON del 23/05/2025.

3. Corrección del informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/04/2025 y el 23/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025- 005545 -ESGON del 28/05/2025.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/05/2025 y el 20/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025-006302 -ESGON del 20/06/2025.

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/06/2025 y el 21/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025- 007203 -ESGON del 21/07/2025.

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/07/2025 y el 20/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025- 008195 -ESGON del 20/08/2025.

7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/08/2025 y el 18/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025- 009766 -ESGON del 18/09/2025.

8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 19/09/2025 y el 20/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025- 010671 -ESGON del 20/10/2025.

9. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 20/10/2025 y el 20/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025- 011652 -ESGON del 20/11/2025.

10. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 20/11/2025 y el 20/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025- 013255 -ESGON del 20/12/2025.

11. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 20/12/2025 y el 20/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2026- 000852 -ESGON del 20/01/2026.

Contrato No. / Orden de compra No.	57-7-10018-25
Objeto del Contrato /	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA
Contratista	AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIAS
Representante legal	CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO
Valor inicial del contrato	$ 42,000.000
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	$ 42,000.000
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será de nueve (09) meses o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero, que de acuerdo a lo tipificado en el numeral 3 capítulo VI de la resolución 03049 del 30 de julio de 2014, iniciara con la fecha de aprobación de la garantía única, situación que se informará por escrito al contratista para que tenga conocimiento del inicio de cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La ejecución del presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá superar la presente vigencia.

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20 de marzo del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del	20 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	Ninguna
Modificatorios	Ninguna
Prorrogas	Ninguna
Otros	Ninguna

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el periodo comprendido entre 20/03/2025 al 22/04/2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

El día 20 de abril se tomó contacto telefónico con el señor representante legal de la empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, señor CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO a lo cual procedo a presentarme como el supervisor del contrato que a la letra corresponde al nombre de “SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUIMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA”.

De igual forma para ese mismo día se le informo al señor CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO que se elaboraría el acta de inicio para poder ejecutar la aceptación de la oferta donde fue enviada al correo electrónico **aguasgoodqualitycolombia@gmail.com** en archivo adjunto del acta de inicio y se programó el suministro para las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel González López.

Mediante acta electrónica AE-2025-000740-ESGON del 20/03/2025 se dio inicio al contrato “QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 57-7-10012-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE PATRULLEROS PROVINCIA DE SUMAPAZ “INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ” Y EL SEÑOR CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO.

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas de estudiantes, casino de sub oficiales y casino de oficiales, realizo la dosificación de químicos y control de calidad del agua de las piscinas.

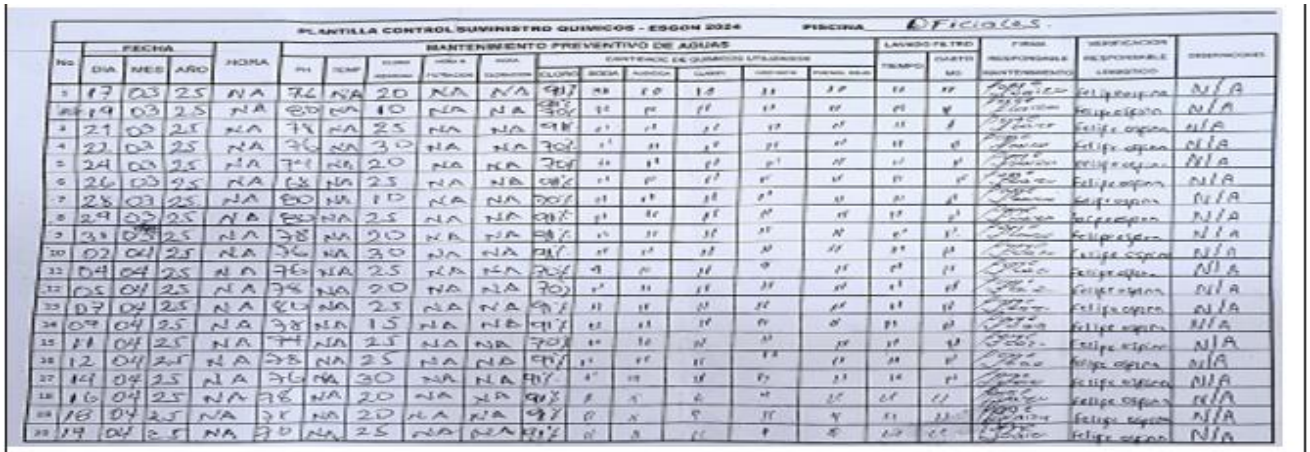


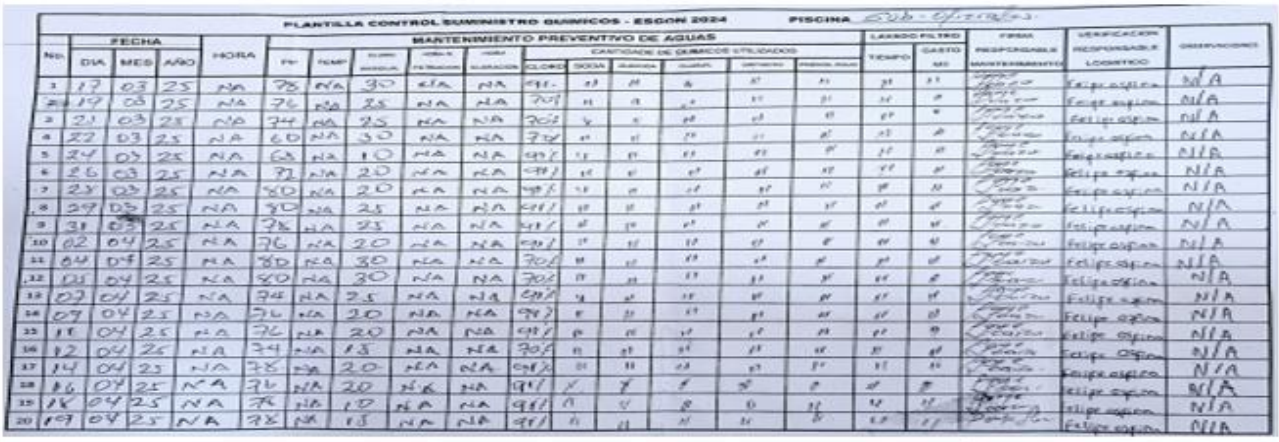




Se realizaron pruebas por parte de los técnicos con el medidor de 7 pasos a las piscinas, donde se encontraron con cantidades altas de alcalinidad, dureza, ácido cianúrico y pH, estos parámetros fueron poco a poco controlados con ánimo de minimizar el ISL de las piscinas, que se encontraban con una tendencia incrustante, razón por la cual, se logró evidenciar exceso de calcio en los procesos de cepillado de las paredes de las piscinas.

Planillas de asistencia, control y seguimiento al mantenimiento químico de las piscinas en el mes de abril del 2025


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Oficiales


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Sub-Oficiales


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Estudiantes

Para los días 17, 19, 21 de marzo, se realizó reconocimiento del área a trabajar, supervisión de documentación requerida, presentación del personal que ingresa a la Escuela de Policía Gabriel Gonzalez como mano de obra por parte del contratista y toma de muestras químicas a las piscinas.

Los días 22, 24, 26 y 28 de marzo, se realiza aplicación de químicos para nivelar los componentes del agua; así mismo, se realizó aspirado de las piscinas.

Los días 29, 31 de marzo, 02, 04 y 05 de abril, se realizó cepillado de las piscinas, aplicación de químicos y aspirado para remover residuos.

Los días 07, 09, 11 y 12 se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Para el día 14, 16, 18 y 19 de abril se realizo el aspirado de las piscinas, aplicación de químicos, medición de los componentes del agua, como también se cambio una trampilla en uno de los filtros de las piscinas.

A la fecha el contratista realizo 20 visitas de mantenimiento a las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel Gonzales López, suministrando los químicos necesarios para el tratamiento de las mismas y presentando la documentación requerida para el ingreso del personal idóneo, cumpliendo con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el contrato aceptado.





- Para el periodo comprendido entre 22/04/2025 al 23/05/2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas, dosificación de químicos y control de calidad.

Las piscinas se han venido tratando químicamente, lo que ha favorecido en el mejoramiento de la apariencia y percepción de calidad de agua, los niveles de desinfectantes se han dejado un poco por encima de los límites permitidos, debido a las intervenciones contratadas, lo anterior con ánimo de no dejar decaer el agua de las piscinas, al mismo tiempo se realizaron labores de limpieza cotidianamente como barrido, cepillado y lavado de borde de piscina, los cuales se coordinan y desarrollan según la necesidad o las falencias encontradas al momento de realizar la visita por parte del contratista.

Se realizaron pruebas por parte de los técnicos con el medidor de 7 pasos a las piscinas, donde se encontraron con cantidades altas de alcalinidad, dureza, ácido cianúrico y pH, estos parámetros fueron poco a poco controlados con ánimo de minimizar el ISL de las piscinas, que se encontraban con una tendencia incrustante, razón por la cual, se logró evidenciar exceso de calcio en los procesos de cepillado de las paredes de las piscinas.

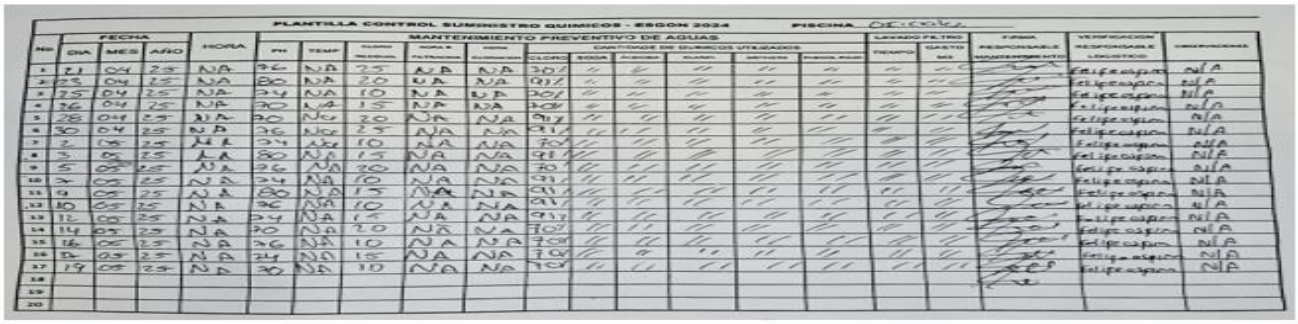
La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas de estudiantes, casino de sub oficiales y casino de oficiales, realizo la dosificación de químicos y control de calidad del agua de las piscinas.

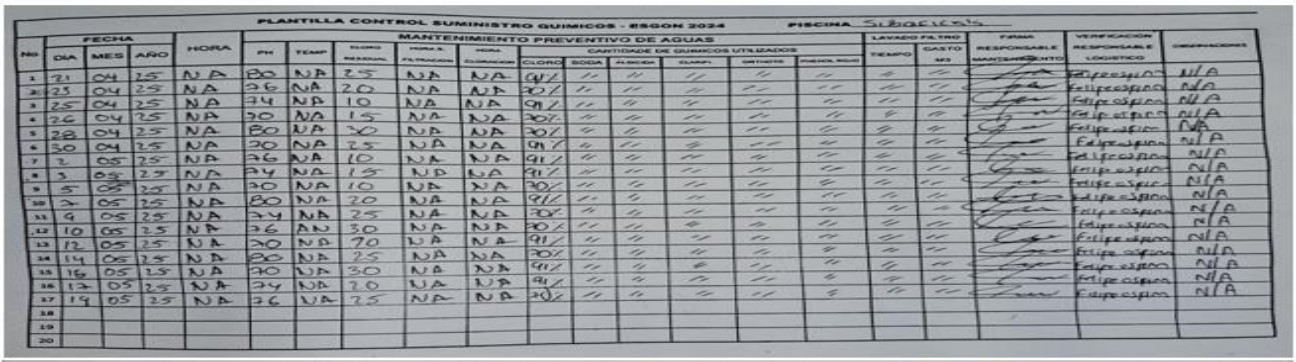


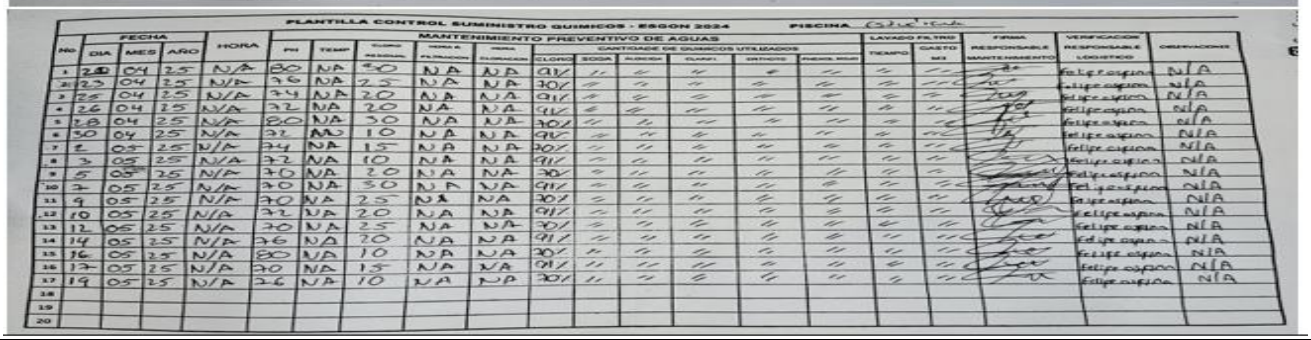




Planillas de asistencia, control y seguimiento al mantenimiento químico de las piscinas en el mes de mayo del 2025


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA OFICIALES


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA SUBOFICIALES


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA CASINO

Para los días 21, 23, 25, 26 de abril, se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

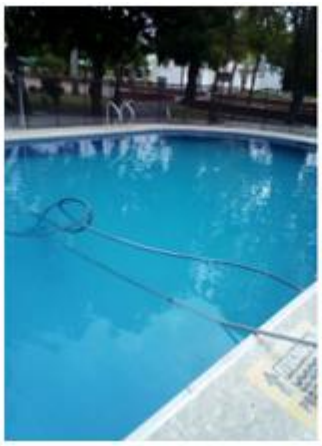
Los días 28, 30 de abril, 02 y 03 de mayo se realiza aplicación de químicos para nivelar los componentes del agua; así mismo, se realizó aspirado de las piscinas.

Los días 05, 07, 09, 10 de mayo, se realizó cepillado de las piscinas, aplicación de químicos y aspirado para remover residuos.

Los días 12, 14, 16 de mayo se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Para el día 17 y 19 de mayo se realizó el aspirado de las piscinas, aplicación de químicos, medición de los componentes del agua, como también se cambio una trampilla en uno de los filtros de las piscinas.

A la fecha el contratista realizo 17 visitas de mantenimiento a las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel Gonzales López, suministrando los químicos necesarios para el tratamiento de las mismas y presentando la documentación requerida para el ingreso del personal idóneo, cumpliendo con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el contrato aceptado.


- Para el periodo comprendido entre 23/05/2025 al 20/06/2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas, dosificación de químicos, control de calidad y lavado de tanques.

Las piscinas se han venido tratando químicamente, lo que ha favorecido en el mejoramiento de la apariencia y percepción de calidad de agua, los niveles de desinfectantes se han dejado un poco por encima de los límites permitidos, debido a las intervenciones contratadas, lo anterior con ánimo de no dejar decaer el agua de las piscinas, al mismo tiempo se realizaron labores de limpieza cotidianamente como barrido, cepillado y lavado de borde de piscina, los cuales se coordinan y desarrollan según la necesidad o las falencias encontradas al momento de realizar la visita por parte del contratista.

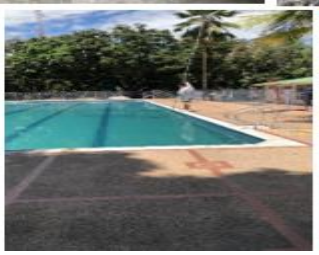
Se realizaron pruebas por parte de los técnicos con el medidor de 7 pasos a las piscinas, donde se encontraron con cantidades altas de alcalinidad, dureza, ácido cianúrico y pH, estos parámetros fueron poco a poco controlados con ánimo de minimizar el ISL de las piscinas, que se encontraban con una tendencia incrustante,

razón por la cual, se logró evidenciar exceso de calcio en los procesos de cepillado de las paredes de las piscinas.

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas de estudiantes, casino de sub oficiales y casino de oficiales, realizo la dosificación de químicos y control de calidad del agua de las piscinas.






Es de anotar que, el contratista realizo el lavado, mantenimiento y cepillado de los tanques, los últimos días del mes de mayo y los primeros días del mes de junio de la presente vigencia; por lo tanto, se recalca el cumplimiento de la misma, al realizar lo establecido dentro de las cláusulas contractuales para la prestación del servicio.

Se realiza el lavado de:

26 tanques de 1.000 litros elevados
2 tanques de 5.000 litros elevados
2 tanques de 54.000 litros elevados
1 tanque de 148.000 litros subterráneo
2 tanques 5.000 litros subterráneo
2 tanques de 84.000 litros elevados
1 tanque de 84.000 litros subterráneos.

Se recalca la buena manipulación de los elementos de protección personal, a la hora de realizar las actividades en el manejo de alturas, manipulación de elementos químicos y control de residuos.



Planillas de asistencia, control y seguimiento al mantenimiento químico de las piscinas en el mes de junio del 2025



Para los días 21, 23, 24, 26 de mayo, se realizó el correspondiente lavado y mantenimiento de los tanques de reserva acuífera y se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 28, 30 de abril, 31 de mayo se realiza aplicación de químicos para nivelar los componentes del agua; así mismo, se realizó aspirado de las piscinas.

Los días 02, 04, 06 y 07 de junio, se realizó cepillado de las piscinas, aplicación de químicos y aspirado para remover residuos.

Los días 09, 11, 13 y 14 de junio se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Para el día 16, 18 y 20 de junio se realizó el aspirado de las piscinas, aplicación de químicos, medición de los componentes del agua, como también se cambió una trampilla en uno de los filtros de las piscinas.

A la fecha el contratista realizo 18 visitas de mantenimiento a las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel Gonzales López, suministrando los químicos necesarios para el tratamiento de las mismas y presentando la documentación requerida para el ingreso del personal idóneo, cumpliendo con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el contrato aceptado.

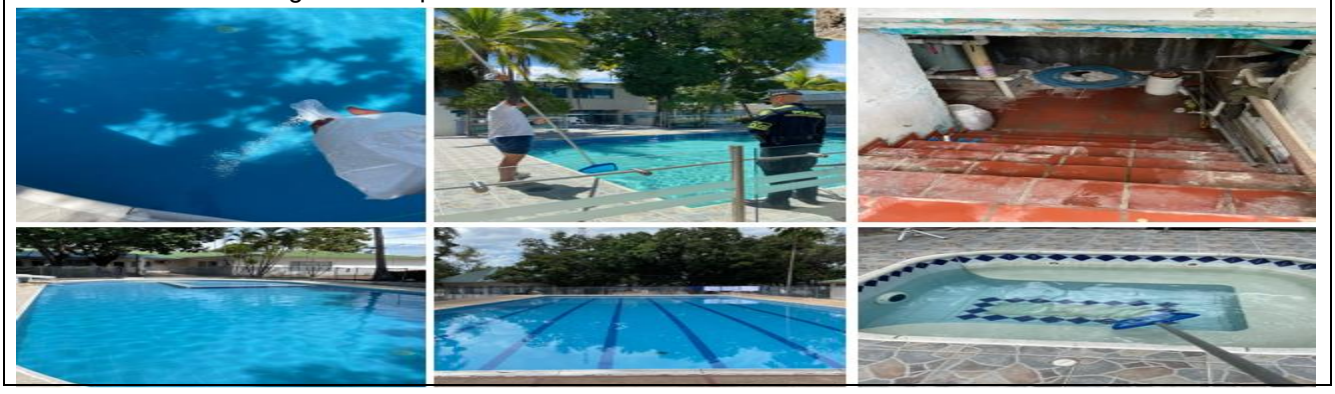
- Para el periodo comprendido entre 21/06/2025 al 20/07/2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas, dosificación de químicos y control de calidad.

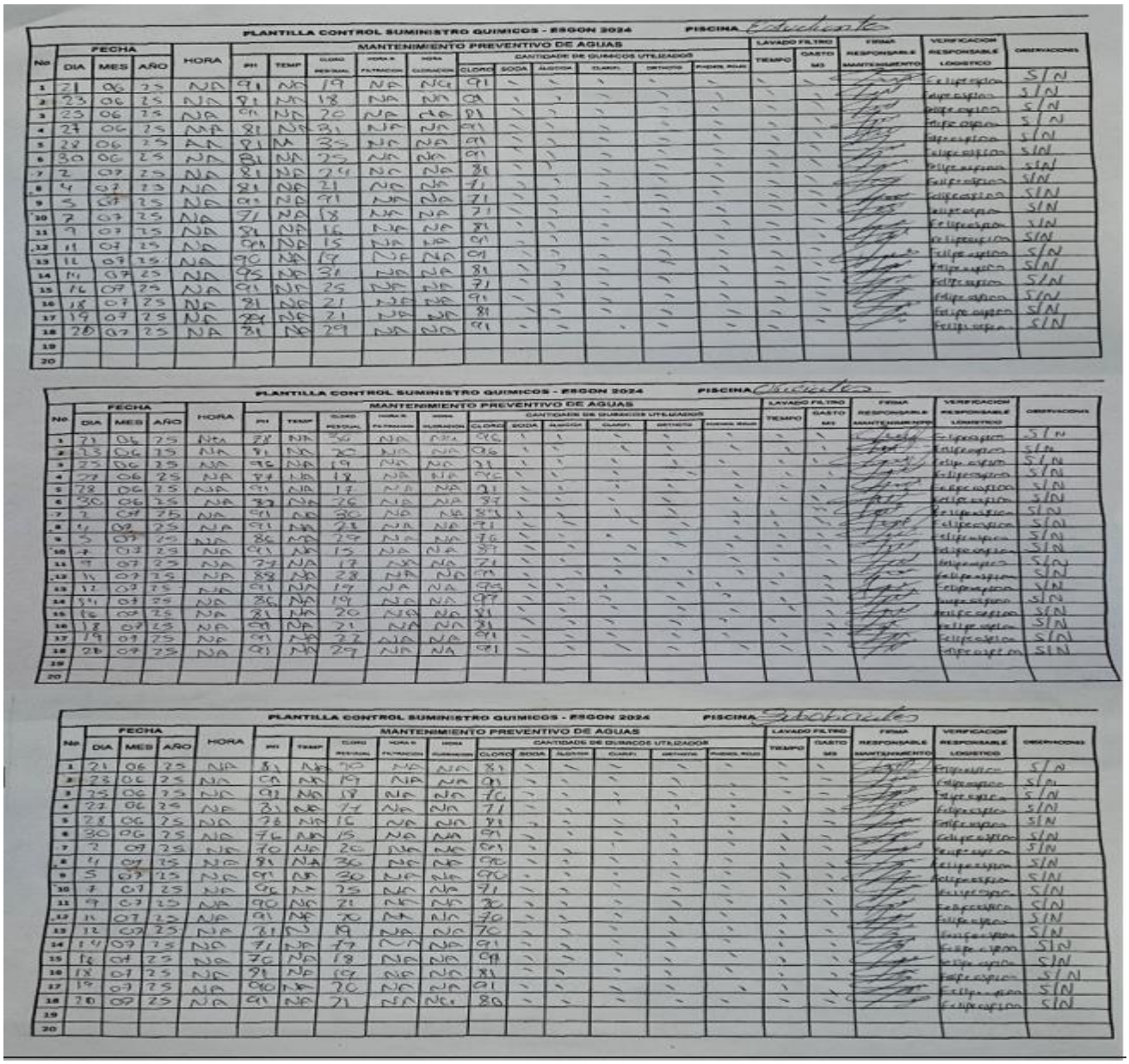
Las piscinas se han venido tratando químicamente, lo que ha favorecido en el mejoramiento de la apariencia y percepción de calidad de agua, los niveles de desinfectantes se han dejado un poco por encima de los límites permitidos, debido a las intervenciones contratadas, lo anterior con ánimo de no dejar decaer el agua de las piscinas, al mismo tiempo se realizaron labores de limpieza cotidianamente como barrido, cepillado y lavado de borde de piscina, los cuales se coordinan y desarrollan según la necesidad o las falencias encontradas al momento de realizar la visita por parte del contratista.

Se realizaron pruebas por parte de los técnicos con el medidor de 7 pasos a las piscinas, donde se encontraron con cantidades altas de alcalinidad, dureza, ácido cianúrico y pH, estos parámetros fueron poco a poco controlados con ánimo de minimizar el ISL de las piscinas, que se encontraban con una tendencia incrustante, razón por la cual, se logró evidenciar exceso de calcio en los procesos de cepillado de las paredes de las piscinas.

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas de estudiantes, casino de sub oficiales y casino de oficiales, realizo la dosificación de químicos y control de calidad del agua de las piscinas.



Planillas de asistencia, control y seguimiento al mantenimiento químico de las piscinas en el mes de julio del 2025



Para los días 21, 23, 25 y 27 de junio, se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 28, 30 de junio, 02 y 04 de julio, se realiza aplicación de químicos para nivelar los componentes del agua; así mismo, se realizó aspirado de las piscinas.

Los días 05, 07, 09, 11 y 12 de julio, se realizó cepillado de las piscinas, aplicación de químicos y aspirado para remover residuos.

Los días 14, 16, 18, 19 y 20 de julio se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

A la fecha el contratista realizo 18 visitas de mantenimiento a las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel Gonzales López, suministrando los químicos necesarios para el tratamiento de las mismas y presentando la documentación requerida para el ingreso del personal idóneo, cumpliendo con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el contrato aceptado.

Se recalca la buena manipulación de los elementos de protección personal, a la hora de realizar las actividades en el manejo y manipulación de elementos químicos y control de residuos.

- Para el periodo comprendido entre 21/07/2025 al 20/08/2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas, dosificación de químicos y control de calidad.

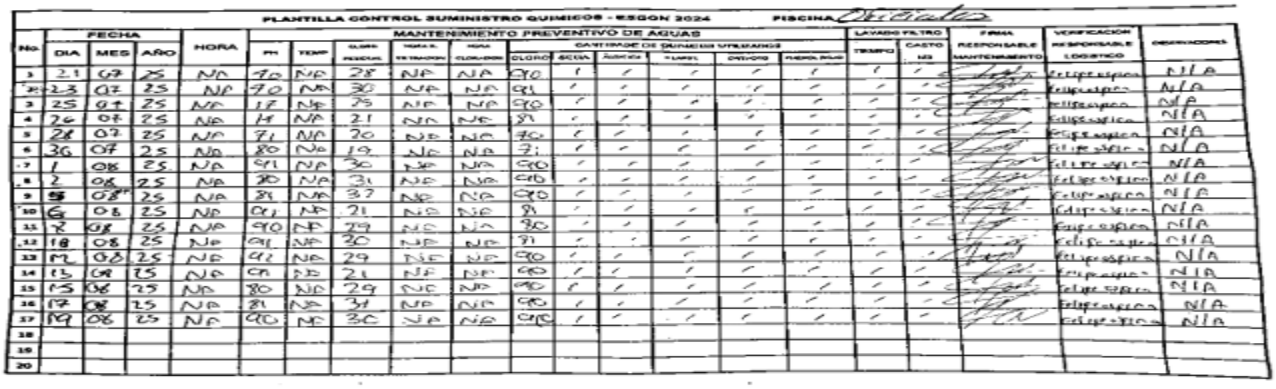
Las piscinas se han venido tratando químicamente, lo que ha favorecido en el mejoramiento de la apariencia y percepción de calidad de agua, los niveles de desinfectantes se han dejado un poco por encima de los límites permitidos, debido a las intervenciones contratadas, lo anterior con ánimo de no dejar decaer el agua de las piscinas, al mismo tiempo se realizaron labores de limpieza cotidianamente como barrido, cepillado y lavado de borde de piscina, los cuales se coordinan y desarrollan según la necesidad o las falencias encontradas al momento de realizar la visita por parte del contratista.

Se realizaron pruebas por parte de los técnicos con el medidor de 7 pasos a las piscinas, donde se encontraron con cantidades altas de alcalinidad, dureza, ácido cianúrico y pH, estos parámetros fueron poco a poco controlados con ánimo de minimizar el ISL de las piscinas, que se encontraban con una tendencia incrustante, razón por la cual, se logró evidenciar exceso de calcio en los procesos de cepillado de las paredes de las piscinas.

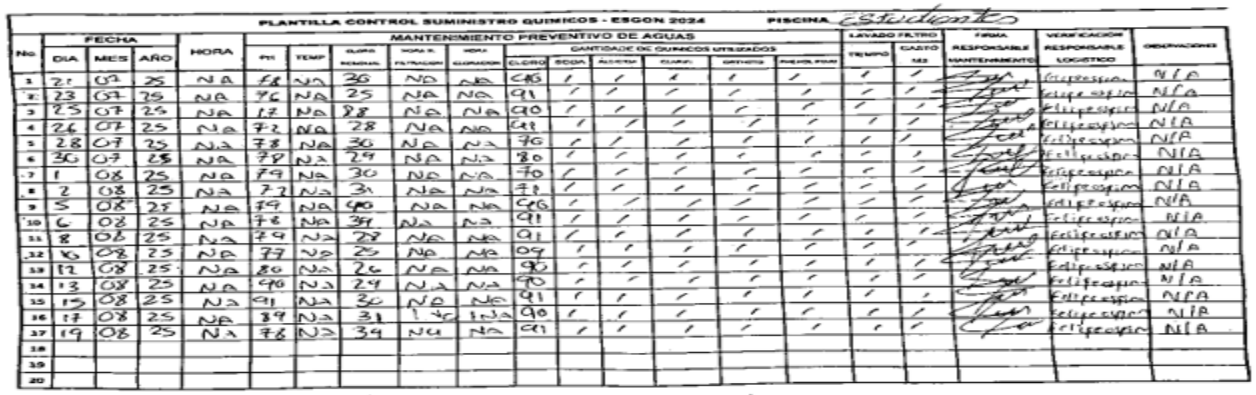
La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas de estudiantes, casino de sub oficiales y casino de oficiales, realizo la dosificación de químicos y control de calidad del agua de las piscinas.



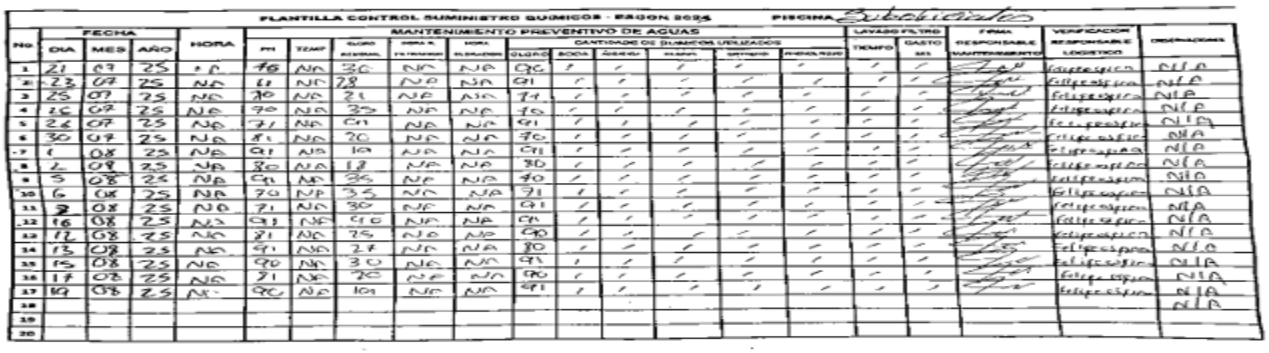
Planillas de asistencia, control y seguimiento al mantenimiento químico de las piscinas en el mes de agosto del 2025


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Olímpica

No.	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS PH	TEMP	CLORO PISCINA	HORA FILTRACION	HORA CLORACION	CANTIDADES DE QUIMICOS UTILIZADOS CLORO	BOCA	ALGUICIDA	FLOCUL	ORTHO	PHENOL PLUS	LAVADO FILTRO TIEMPO	GASTO M3	FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO	VERIFICACION RESPONSABLE LOGISTICO	OBSERVACIONES
1	21	07	25	NA	76	NA	28	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
2	23	07	25	NA	70	NA	30	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
3	25	07	25	NA	17	NA	25	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
4	26	07	25	NA	14	NA	21	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
5	28	07	25	NA	71	NA	20	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
6	30	07	25	NA	80	NA	19	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
7	1	08	25	NA	91	NA	30	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
8	2	08	25	NA	90	NA	31	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
9	5	08	25	NA	89	NA	37	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
10	6	08	25	NA	91	NA	21	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
11	8	08	25	NA	90	NA	29	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
12	12	08	25	NA	91	NA	20	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
13	12	08	25	NA	91	NA	29	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
14	13	08	25	NA	90	NA	21	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
15	15	08	25	NA	80	NA	29	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
16	19	08	25	NA	81	NA	31	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
17	19	08	25	NA	90	NA	30	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
18																				
19																				
20																				


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Estudiantes

No.	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS PH	TEMP	CLORO PISCINA	HORA FILTRACION	HORA CLORACION	CANTIDADES DE QUIMICOS UTILIZADOS CLORO	BOCA	ALGUICIDA	FLOCUL	ORTHO	PHENOL PLUS	LAVADO FILTRO TIEMPO	GASTO M3	FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO	VERIFICACION RESPONSABLE LOGISTICO	OBSERVACIONES
1	21	07	25	NA	78	NA	26	NA	NA	85	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
2	23	07	25	NA	76	NA	25	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
3	25	07	25	NA	17	NA	28	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
4	26	07	25	NA	72	NA	28	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
5	28	07	25	NA	78	NA	30	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
6	30	07	25	NA	78	NA	29	NA	NA	80	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
7	1	08	25	NA	79	NA	30	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
8	2	08	25	NA	77	NA	31	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
9	5	08	25	NA	79	NA	40	NA	NA	85	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
10	6	08	25	NA	76	NA	31	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
11	8	08	25	NA	79	NA	28	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
12	10	08	25	NA	77	NA	25	NA	NA	09	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
13	12	08	25	NA	80	NA	26	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
14	13	08	25	NA	90	NA	29	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
15	15	08	25	NA	91	NA	30	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
16	17	08	25	NA	89	NA	31	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
17	19	08	25	NA	76	NA	39	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
18																				
19																				
20																				


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Subolímpica

No.	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS PH	TEMP	CLORO PISCINA	HORA FILTRACION	HORA CLORACION	CANTIDADES DE QUIMICOS UTILIZADOS CLORO	BOCA	ALGUICIDA	FLOCUL	ORTHO	PHENOL PLUS	LAVADO FILTRO TIEMPO	GASTO M3	FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO	VERIFICACION RESPONSABLE LOGISTICO	OBSERVACIONES
1	21	07	25	NA	76	NA	30	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
2	23	07	25	NA	61	NA	28	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
3	25	07	25	NA	70	NA	21	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
4	26	07	25	NA	90	NA	35	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
5	26	07	25	NA	71	NA	21	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
6	30	07	25	NA	81	NA	20	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
7	1	08	25	NA	91	NA	19	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
8	2	08	25	NA	80	NA	13	NA	NA	80	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
9	5	08	25	NA	91	NA	26	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
10	6	08	25	NA	70	NA	35	NA	NA	71	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
11	8	08	25	NA	71	NA	30	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
12	10	08	25	NA	91	NA	40	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
13	12	08	25	NA	81	NA	25	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
14	13	08	25	NA	91	NA	27	NA	NA	80	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
15	15	08	25	NA	90	NA	30	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
16	17	08	25	NA	71	NA	20	NA	NA	90	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
17	19	08	25	NA	90	NA	101	NA	NA	91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			NIA
18																				
19																				
20																				

Para los días 21, 23, 25 y 26 de julio, se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 28, 30 de julio, 01 y 02 de agosto, se realiza aplicación de químicos para nivelar los componentes del agua; así mismo, se realizó aspirado de las piscinas.

Los días 05, 06, 08 y 10 de agosto, se realizó cepillado de las piscinas, aplicación de químicos y aspirado para remover residuos.

Los días 12, 13, 15, 17 y 19 de agosto se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

A la fecha el contratista realizo 17 visitas de mantenimiento a las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel Gonzales López, suministrando los químicos necesarios para el tratamiento de las mismas y presentando la documentación requerida para el ingreso del personal idóneo, cumpliendo con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el contrato aceptado.

Se recalca la buena manipulación de los elementos de protección personal, a la hora de realizar las actividades en el manejo y manipulación de elementos químicos y control de residuos.

- Para el periodo comprendido entre 21/08/2025 al 18/09/2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas, dosificación de químicos y control de calidad.

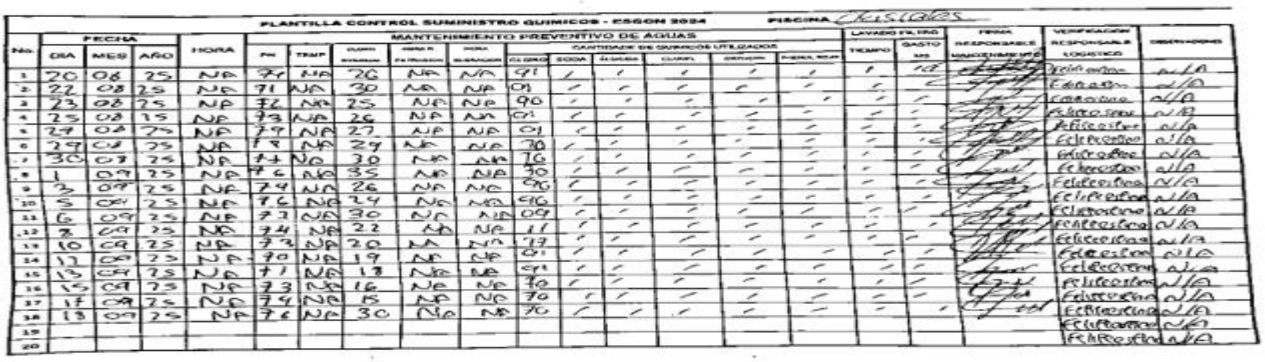
Las piscinas se han venido tratando químicamente, lo que ha favorecido en el mejoramiento de la apariencia y percepción de calidad de agua, los niveles de desinfectantes se han dejado un poco por encima de los límites permitidos, debido a las intervenciones contratadas, lo anterior con ánimo de no dejar decaer el agua de las piscinas, al mismo tiempo se realizaron labores de limpieza cotidianamente como barrido, cepillado y lavado de borde de piscina, los cuales se coordinan y desarrollan según la necesidad o las falencias encontradas al momento de realizar la visita por parte del contratista.

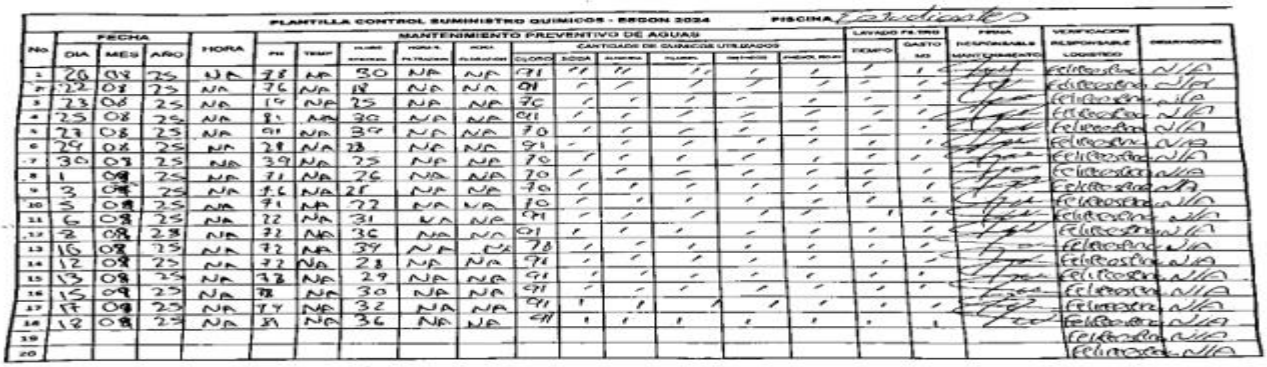
Se realizaron adecuación, aseo y limpieza en cada una de las plantas de tratamiento del agua de las piscinas, se retiro material inservible, se verifico las tuberías y conductos de la red acuífera; así mismo, se realizó el mantenimiento de los filtros los cuales se encontraban con una tendencia incrustante, razón por la cual, se logró evidenciar exceso de calcio en los mismos.

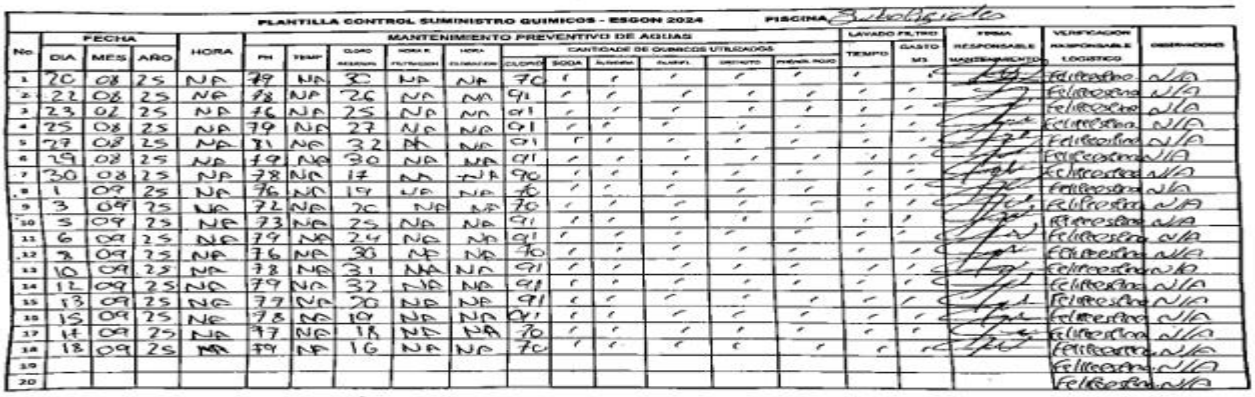
La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas de estudiantes, casino de sub oficiales y casino de oficiales, realizo la dosificación de químicos y control de calidad del agua de las piscinas.



Planillas de asistencia, control y seguimiento al mantenimiento químico de las piscinas en el mes de septiembre del 2025







Para los días 20, 22, 23 y 25 de agosto, se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 27, 29, 30 de agosto, 01 y 03 de septiembre, se realiza aplicación de químicos para nivelar los componentes del agua; así mismo, se realizó aspirado de las piscinas.

Los días 05, 06, 08 y 10 de septiembre, se realizó cepillado de las piscinas, aplicación de químicos y aspirado para remover residuos.

Los días 12, 13, 15, 17 y 18 de septiembre se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

A la fecha el contratista realizo 18 visitas de mantenimiento a las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel Gonzales López, suministrando los químicos necesarios para el tratamiento de las mismas y presentando la documentación requerida para el ingreso del personal idóneo, cumpliendo con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el contrato aceptado.

Se recalca la buena manipulación de los elementos de protección personal, a la hora de realizar las actividades en el manejo y manipulación de elementos químicos y control de residuos.

- Para el periodo comprendido entre 19/09/2025 al 20/10/2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas, dosificación de químicos y control de calidad.

Las piscinas se han venido tratando químicamente, lo que ha favorecido en el mejoramiento de la apariencia y percepción de calidad de agua, los niveles de desinfectantes se han dejado un poco por encima de los límites permitidos, debido a las intervenciones contratadas, lo anterior con ánimo de no dejar decaer el agua de las piscinas, al mismo tiempo se realizaron labores de limpieza cotidianamente como barrido, cepillado y lavado de borde de piscina, los cuales se coordinan y desarrollan según la necesidad o las falencias encontradas al momento de realizar la visita por parte del contratista.

Se realizaron adecuación, aseo y limpieza en cada una de las plantas de tratamiento del agua de las piscinas, se retiro material inservible, se verifico las tuberías y conductos de la red acuífera; así mismo, se realizó el mantenimiento de los filtros los cuales se encontraban con una tendencia incrustante, razón por la cual, se logró evidenciar exceso de calcio en los mismos.

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas de estudiantes, casino de sub oficiales y casino de oficiales, realizo la dosificación de químicos y control de calidad del agua de las piscinas.

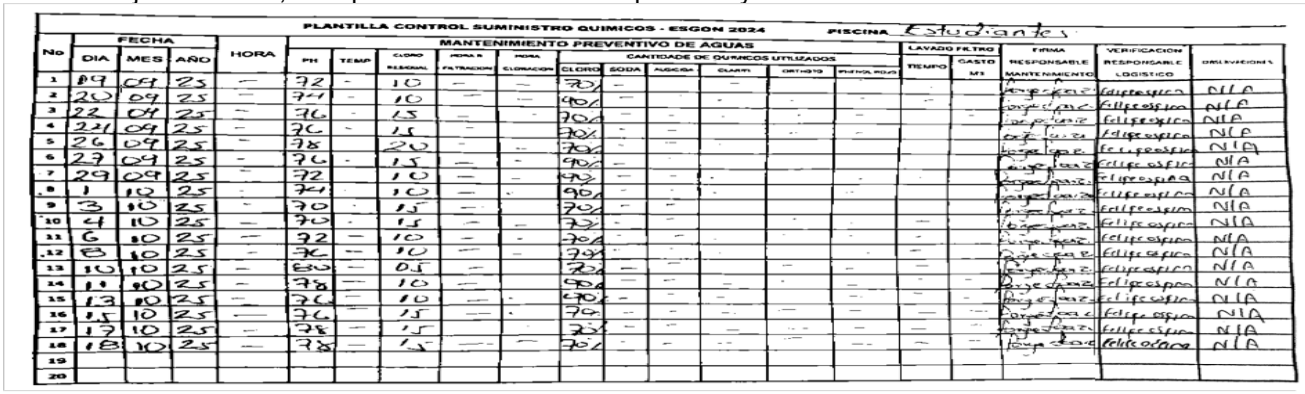


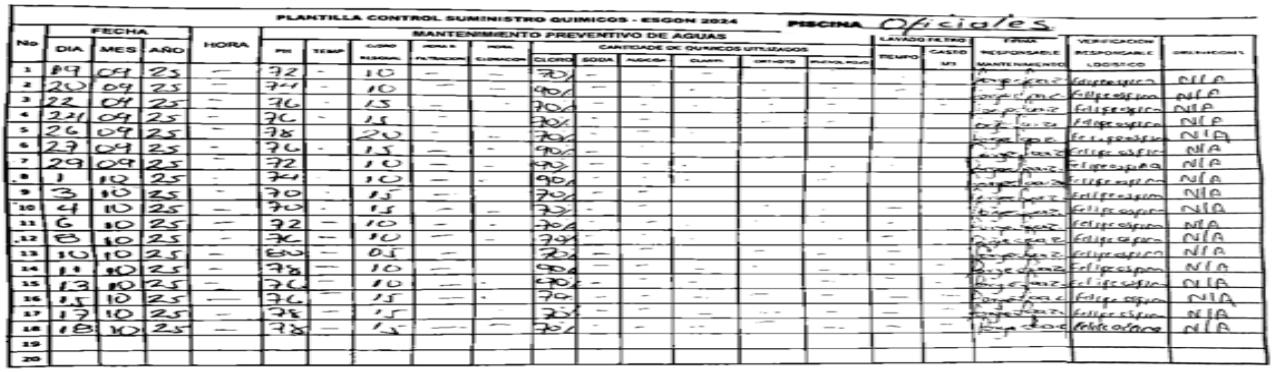
Es de anotar que, el contratista realizo el lavado, mantenimiento y cepillado de los tanques, los últimos días del mes de septiembre y los primeros días del mes de octubre de la presente vigencia; por lo tanto, se recalca el cumplimiento de la misma, al realizar lo establecido dentro de las cláusulas contractuales para la prestación del servicio.

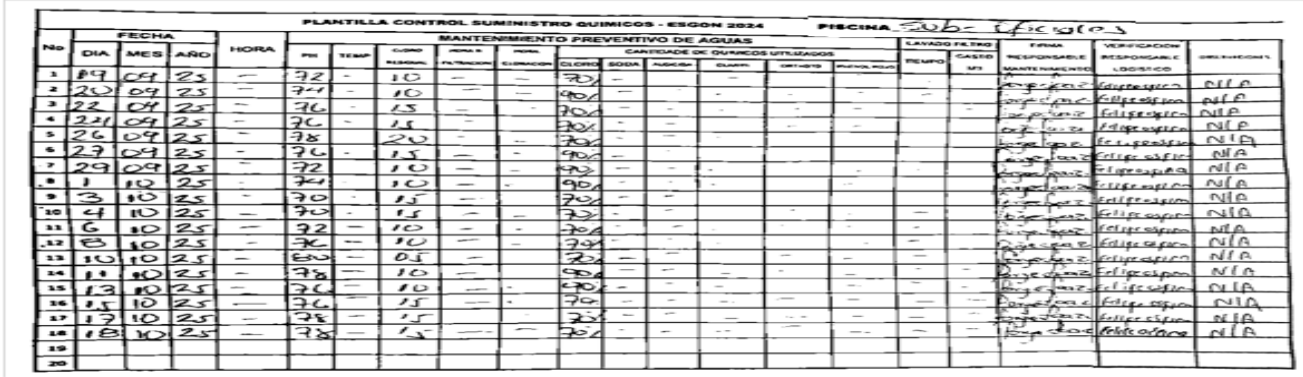
Se realiza el lavado de:

26 tanques de 1.000 litros elevados
2 tanques de 5.000 litros elevados
2 tanques de 54.000 litros elevados
1 tanque de 148.000 litros subterráneo
2 tanques 5.000 litros subterráneo
2 tanques de 84.000 litros elevados
1 tanque de 84.000 litros subterráneos.

Se recalca la buena manipulación de los elementos de protección personal, a la hora de realizar las actividades en el manejo de alturas, manipulación de elementos químicos y control de residuos.


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Estudiantes


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Oficiales


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Sub- Oficiales

Para los días 19, 20, 22 y 24 de septiembre, se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 26, 27, 29 de septiembre, 01 y 03 de octubre, se realizó el correspondiente lavado y mantenimiento de los tanques de reserva acuífera y se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 04, 06, 08,10 y 11 de octubre, se realizó cepillado de las piscinas, aplicación de químicos y aspirado para remover residuos.

Los días 13, 15, 17 y 18 de octubre se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

A la fecha el contratista realizo 18 visitas de mantenimiento a las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel Gonzales López, suministrando los químicos necesarios para el tratamiento de las mismas y presentando la documentación requerida para el ingreso del personal idóneo, cumpliendo con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el contrato aceptado.

Se recalca la buena manipulación de los elementos de protección personal, a la hora de realizar las actividades en el manejo y manipulación de elementos químicos y control de residuos.

- Para el periodo comprendido entre 20/10/2025 al 20/11/2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas, dosificación de químicos y control de calidad.

Las piscinas se han venido tratando químicamente, lo que ha favorecido en el mejoramiento de la apariencia y percepción de calidad de agua, los niveles de desinfectantes se han dejado un poco por encima de los límites permitidos, debido a las intervenciones contratadas, lo anterior con ánimo de no dejar decaer el agua de las piscinas, al mismo tiempo se realizaron labores de limpieza cotidianamente como barrido, cepillado y lavado de borde de piscina, los cuales se coordinan y desarrollan según la necesidad o las falencias encontradas al momento de realizar la visita por parte del contratista.

Se realizaron adecuación, aseo y limpieza en cada una de las plantas de tratamiento del agua de las piscinas, se retiro material inservible, se verifico las tuberías y conductos de la red acuífera; así mismo, se realizó el mantenimiento de los filtros los cuales se encontraban con una tendencia incrustante, razón por la cual, se logró evidenciar exceso de calcio en los mismos.

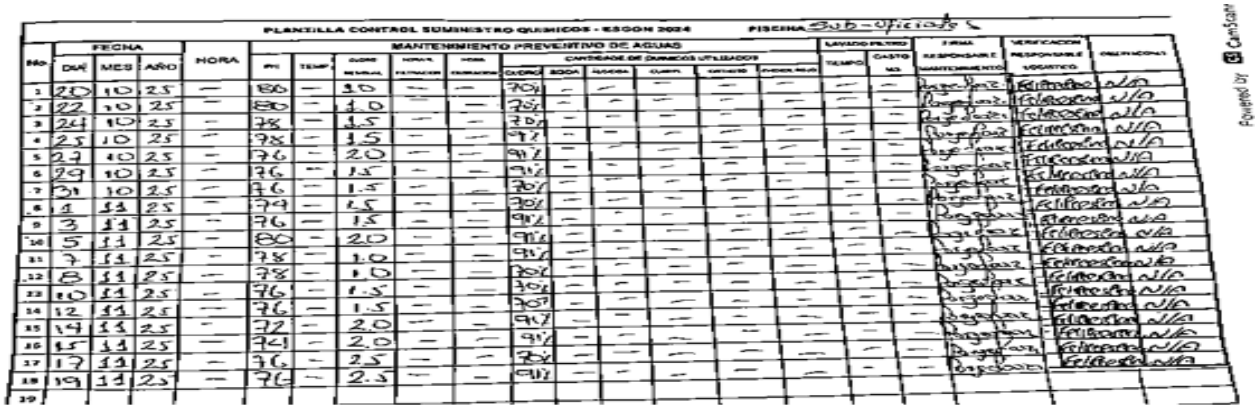
La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas de estudiantes, casino de sub oficiales y casino de oficiales, realizo la dosificación de químicos y control de calidad del agua de las piscinas.





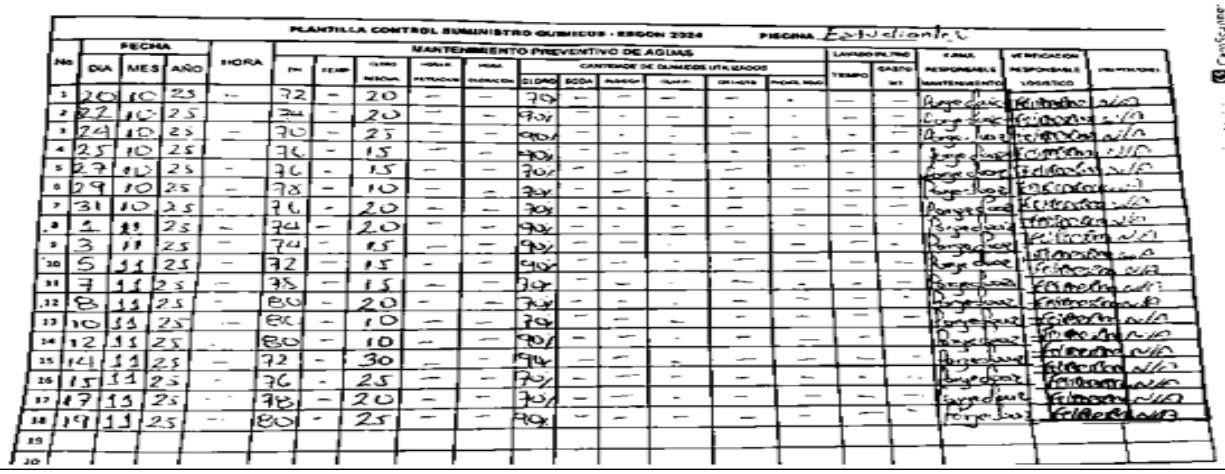

Se recalca la buena manipulación de los elementos de protección personal, a la hora de realizar las actividades en el manejo de alturas, manipulación de elementos químicos y control de residuos.

Planillas de asistencia, control y seguimiento al mantenimiento químico de las piscinas en el mes de noviembre del 2025


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Sub-oficiales

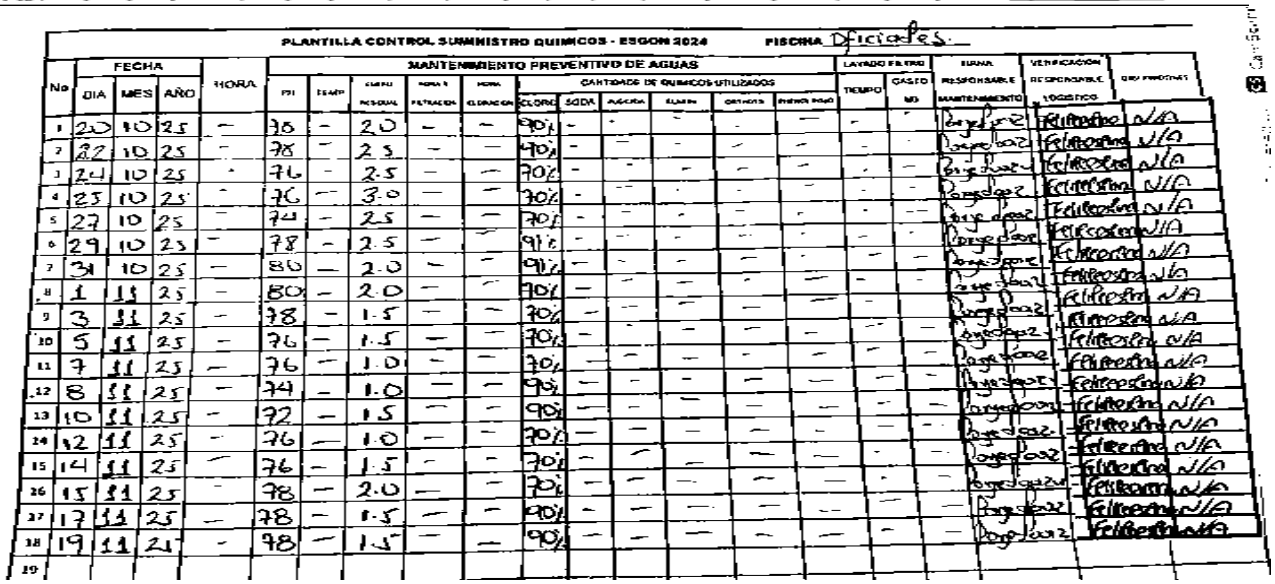
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS

No	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA	PH	TEMP	CLORO MENSUAL	HORA FILTRACION	HORA CLORACION	CANTIDAD DE QUIMICOS UTILIZADOS CLORO	SODA	ALGICIDA	CLARIFICANTE	ANTIMICOTICO	PHENOL PARA	LAVADO FILTRO TIEMPO	LAVADO FILTRO GASTO M3	FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO	VERIFICACION RESPONSABLE LOGISTICO	OBSERVACIONES
1	20	10	25	—	86	—	2.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
2	22	10	25	—	80	—	1.0	—	—	78%	—	—	—	—	—	—	—			
3	24	10	25	—	78	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
4	25	10	25	—	78	—	1.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
5	27	10	25	—	76	—	2.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
6	29	10	25	—	76	—	1.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
7	31	10	25	—	76	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
8	1	11	25	—	79	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
9	3	11	25	—	76	—	1.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
10	5	11	25	—	80	—	2.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
11	7	11	25	—	78	—	1.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
12	8	11	25	—	78	—	1.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
13	10	11	25	—	76	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
14	12	11	25	—	76	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
15	14	11	25	—	72	—	2.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
16	15	11	25	—	74	—	2.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
17	17	11	25	—	76	—	2.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
18	19	11	25	—	76	—	2.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
19																				


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Estudiantes

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS

No	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA	PH	TEMP	CLORO MENSUAL	HORA FILTRACION	HORA CLORACION	CANTIDAD DE QUIMICOS UTILIZADOS CLORO	SODA	ALGICIDA	CLARIFICANTE	ANTIMICOTICO	PHENOL PARA	LAVADO FILTRO TIEMPO	LAVADO FILTRO GASTO M3	FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO	VERIFICACION RESPONSABLE LOGISTICO	OBSERVACIONES
1	20	10	25	—	72	—	2.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
2	22	10	25	—	74	—	2.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
3	24	10	25	—	70	—	2.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
4	25	10	25	—	76	—	1.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
5	27	10	25	—	76	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
6	29	10	25	—	78	—	1.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
7	31	10	25	—	76	—	2.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
8	1	11	25	—	74	—	2.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
9	3	11	25	—	74	—	1.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
10	5	11	25	—	72	—	1.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
11	7	11	25	—	78	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
12	8	11	25	—	80	—	2.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
13	10	11	25	—	80	—	1.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
14	12	11	25	—	80	—	1.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
15	14	11	25	—	72	—	3.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
16	15	11	25	—	76	—	2.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
17	17	11	25	—	78	—	2.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
18	19	11	25	—	80	—	2.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
19																				


PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA Oficiales

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS

No	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA	PH	TEMP	CLORO MENSUAL	HORA FILTRACION	HORA CLORACION	CANTIDAD DE QUIMICOS UTILIZADOS CLORO	SODA	ALGICIDA	CLARIFICANTE	ANTIMICOTICO	PHENOL PARA	LAVADO FILTRO TIEMPO	LAVADO FILTRO GASTO M3	FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO	VERIFICACION RESPONSABLE LOGISTICO	OBSERVACIONES
1	20	10	25	—	78	—	2.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
2	22	10	25	—	78	—	2.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
3	24	10	25	—	76	—	2.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
4	25	10	25	—	76	—	3.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
5	27	10	25	—	74	—	2.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
6	29	10	25	—	78	—	2.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
7	31	10	25	—	80	—	2.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
8	1	11	25	—	80	—	2.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
9	3	11	25	—	78	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
10	5	11	25	—	76	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
11	7	11	25	—	76	—	1.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
12	8	11	25	—	74	—	1.0	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
13	10	11	25	—	72	—	1.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
14	12	11	25	—	76	—	1.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
15	14	11	25	—	76	—	1.5	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
16	15	11	25	—	78	—	2.0	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—			
17	17	11	25	—	78	—	1.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
18	19	11	25	—	98	—	1.5	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—			
19																				

Para los días 20, 22, 24 y 25 de octubre, se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 27, 29, 31 de octubre, 01 y 03 de noviembre, se realizó el correspondiente lavado y mantenimiento de los cuartos de máquinas y se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 05, 07, 08,10 y 12 de noviembre, se realizó cepillado de las piscinas, aplicación de químicos y aspirado para remover residuos.

Los días 14, 15, 17 y 19 de noviembre se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

A la fecha el contratista realizo 18 visitas de mantenimiento a las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel Gonzales López, suministrando los químicos necesarios para el tratamiento de las mismas y presentando la documentación requerida para el ingreso del personal idóneo, cumpliendo con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el contrato aceptado.

Se recalca la buena manipulación de los elementos de protección personal, a la hora de realizar las actividades en el manejo y manipulación de elementos químicos y control de residuos.

- Para el periodo comprendido entre 20/11/2025 al 20/12/2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas, dosificación de químicos y control de calidad.

Las piscinas se han venido tratando químicamente, lo que ha favorecido en el mejoramiento de la apariencia y percepción de calidad de agua, los niveles de desinfectantes se han dejado un poco por encima de los límites permitidos, debido a las intervenciones contratadas, lo anterior con ánimo de no dejar decaer el agua de las piscinas, al mismo tiempo se realizaron labores de limpieza cotidianamente como barrido, cepillado y lavado de borde de piscina, los cuales se coordinan y desarrollan según la necesidad o las falencias encontradas al momento de realizar la visita por parte del contratista.

Se realizaron adecuación, aseo y limpieza en cada una de las plantas de tratamiento del agua de las piscinas, se retiro material inservible, se verifico las tuberías y conductos de la red acuífera; así mismo, se realizó el mantenimiento de los filtros los cuales se encontraban con una tendencia incrustante, razón por la cual, se logró evidenciar exceso de calcio en los mismos.

La empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S, realizo las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas de estudiantes, casino de sub oficiales y casino de oficiales, realizo la dosificación de químicos y control de calidad del agua de las piscinas.





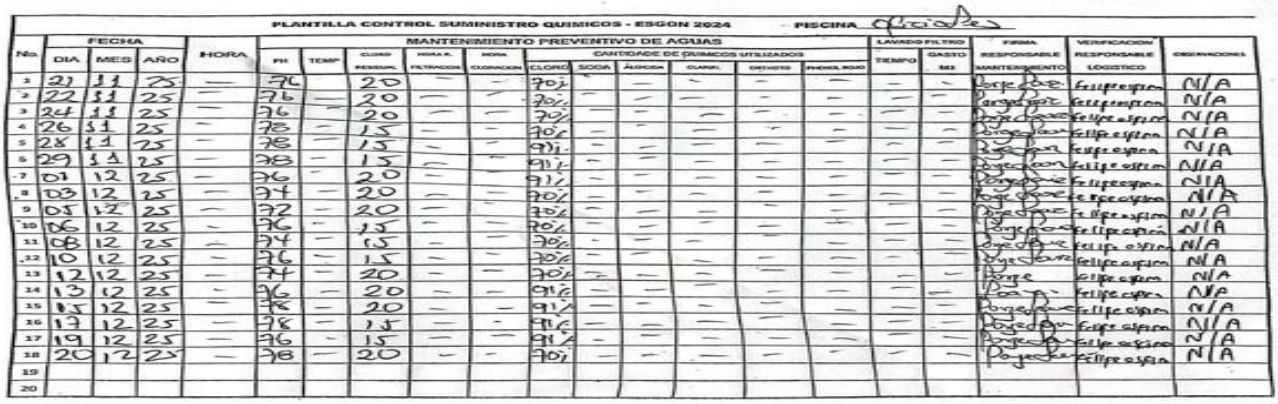

Se recalca la buena manipulación de los elementos de protección personal, a la hora de realizar las actividades en el manejo de alturas, manipulación de elementos químicos y control de residuos.

Planillas de asistencia, control y seguimiento al mantenimiento químico de las piscinas en el mes de diciembre del 2025



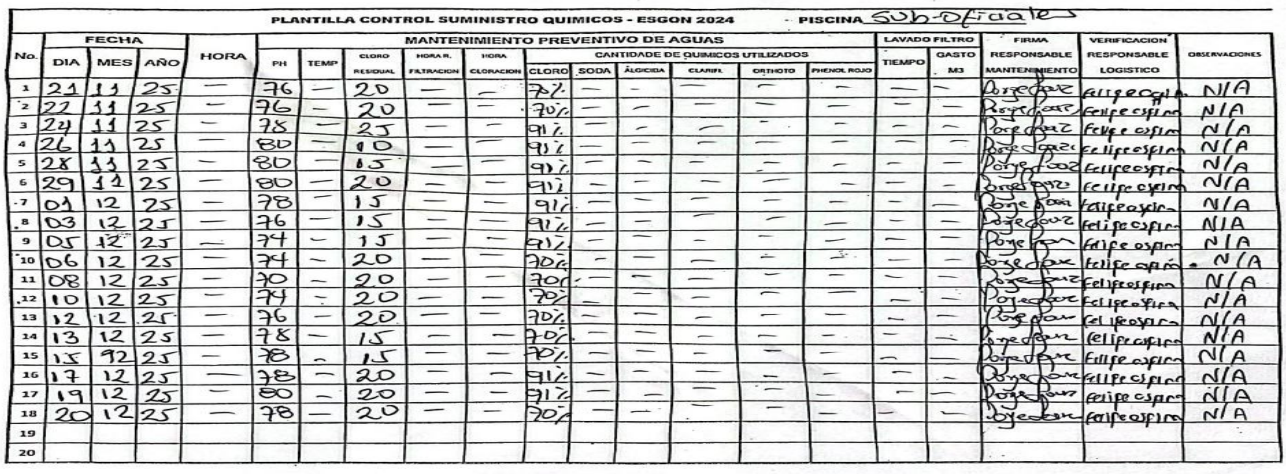
PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA ESTUDIANTES

No.	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS PH	TEMP	CLORO RESIDUAL	HORA R. FILTRACION	HORA CLORACION	CANTIDADE DE QUIMICOS UTILIZADOS CLORO	SODA	ÁLGICIDA	CLARIF.	ORTHOTO	PHENOL ROJO	LAVADO FILTRO TIEMPO	GASTO M3	FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO	VERIFICACION RESPONSABLE LOGISTICO	OBSERVACIONES
1	21	11	25		76		20			70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
2	22	11	25		78		20			70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
3	24	11	25		80		25			70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
4	26	11	25		78		10			70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
5	28	11	25		76		15			90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
6	29	11	25		74		20			90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
7	01	12	25		72		25			90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
8	03	12	25		74		25			80%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
9	05	12	25		76		25			70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
10	06	12	25		78		20			90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
11	08	12	25		80		10			90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
12	10	12	25		80		10			90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
13	12	12	25		78		20			90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
14	13	12	25		76		25			70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
15	15	12	25		76		30			70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
16	17	12	25		78		25			70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
17	19	12	25		78		25			70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
18	20	12	25		78		20			90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
19																				
20																				



PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA OFICIALES

No.	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS PH	TEMP	CLORO RESIDUAL	HORA R. FILTRACION	HORA CLORACION	CANTIDADE DE QUIMICOS UTILIZADOS CLORO	SODA	ÁLGICIDA	CLARIF.	ORTHOTO	PHENOL ROJO	LAVADO FILTRO TIEMPO	GASTO M3	FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO	VERIFICACION RESPONSABLE LOGISTICO	OBSERVACIONES
1	21	11	25	—	76	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
2	22	11	25	—	76	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
3	24	11	25	—	76	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
4	26	11	25	—	78	—	15	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
5	28	11	25	—	78	—	15	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
6	29	11	25	—	78	—	15	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
7	01	12	25	—	76	—	20	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
8	03	12	25	—	74	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
9	05	12	25	—	72	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
10	06	12	25	—	76	—	15	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
11	08	12	25	—	74	—	15	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
12	10	12	25	—	76	—	15	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
13	12	12	25	—	74	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
14	13	12	25	—	76	—	20	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
15	15	12	25	—	78	—	20	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
16	17	12	25	—	78	—	15	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
17	19	12	25	—	76	—	15	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
18	20	12	25	—	78	—	20	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
19																				
20																				



PLANTILLA CONTROL SUMINISTRO QUIMICOS - ESGON 2024 PISCINA SUB-OFICIALES

No.	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS PH	TEMP	CLORO RESIDUAL	HORA R. FILTRACION	HORA CLORACION	CANTIDADE DE QUIMICOS UTILIZADOS CLORO	SODA	ÁLGICIDA	CLARIF.	ORTHOTO	PHENOL ROJO	LAVADO FILTRO TIEMPO	GASTO M3	FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO	VERIFICACION RESPONSABLE LOGISTICO	OBSERVACIONES
1	21	11	25	—	76	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
2	22	11	25	—	76	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
3	24	11	25	—	78	—	25	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
4	26	11	25	—	80	—	10	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
5	28	11	25	—	80	—	15	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
6	29	11	25	—	80	—	20	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
7	01	12	25	—	78	—	15	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
8	03	12	25	—	76	—	15	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
9	05	12	25	—	74	—	15	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
10	06	12	25	—	74	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
11	08	12	25	—	70	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
12	10	12	25	—	74	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
13	12	12	25	—	76	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
14	13	12	25	—	78	—	15	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
15	15	12	25	—	78	—	15	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
16	17	12	25	—	78	—	20	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
17	19	12	25	—	80	—	20	—	—	90%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
18	20	12	25	—	78	—	20	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	Jorge Lopez	Felipe espina	N/A
19																				
20																				

Para los días 21, 22, 24 y 26 de noviembre, se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 28, 29 de noviembre, 01, 03, 05 y 06 de diciembre, se realizó el correspondiente lavado y mantenimiento de los cuartos de máquinas y se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

Los días 08,10, 12 y 13 de diciembre, se realizó cepillado de las piscinas, aplicación de químicos y aspirado para remover residuos.

Los días 15, 17, 19 y de diciembre se realizó la aplicación de químicos, lavado de playas, lavado de tanques de filtración y aspirado de las piscinas.

A la fecha el contratista realizo 18 visitas de mantenimiento a las piscinas de la Escuela de Policía Gabriel Gonzales López, suministrando los químicos necesarios para el tratamiento de las mismas y presentando la documentación requerida para el ingreso del personal idóneo, cumpliendo con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el contrato aceptado.

- Para el periodo comprendido entre 20/12/2025 al 20/01/2026 se desarrollaron las siguientes actividades:

A la fecha, el contrato se ha ejecutado cumpliendo a cabalidad con lo establecido en las obligaciones legales y contractuales del contrato, el contratista presto el servicio de aseo a todo costo, incluye suministros químicos y personal requerido para las piscinas y tanques de reserva de la Escuela de Policía Gabriel González ubicada en el municipio del Espinal-Tolima, no se presentaron novedades en la prestación del servicio.

Se está a la espera de la liquidación del mismo con la finalidad de dar finalidad al contrato.

- Para el periodo comprendido entre 20/01/2026 al 11/02/2026 se desarrollaron las siguientes actividades:

Mediante comunicación oficial No GS-2026-000951-ESGON se realizó solicitud de certificación de pago a la unidad ordenadora del gasto.

GS-2026-000951-ESGON

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ LOPEZ
GRUPO DESARROLLO ACADEMICO ESGON

GACIN-GUDEC - 14.13

Espinal, 28 de enero de 2026

Señor coronel
JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO
Director Escuela
Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
Calle 19 nro. 50-24
Fusagasugá – Cundinamarca

Asunto: solicitud información pago contrato 57-7-10018-25 para realizar acta de liquidación bilateral.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, me sea suministrada copia de la orden de pago que expide el SIIF, documento en el cual se describan los pagos efectuados con relación al contrato No. 57-7-10018-25, que tiene por objeto "SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA." Firmado entre la firma AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIAS NIT: 901074419-8 representante legal: CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO cedula de ciudadanía No. 1.070.596.625 de Girardot (Cundinamarca)

así mismo, la siguiente información:

1. Nro. Registro presupuestal
2. Nro. de Obligación
3. Nro. Orden de pago
4. Fecha de pago
5. Valor Bruto
6. Deducciones
7. Valor neto

Así mismo, la CERTIFICACIÓN DE PAGOS por parte del tesorero de la unidad; lo anterior con el fin de insertar la información en el acta de liquidación bilateral del contrato del asunto, en su punto Nro. 5 BALANCE DE PAGOS.

"Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2026-000933-ESSUM se allego por parte de la unidad ordenadora del gasto, la certificación de pagos de la aceptación de oferta del asunto con la siguiente información.

GS-2026-001079-ESSUM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ IT MARITZA BONILLA RUIZ
GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO ESSUM

ARLOF-GRUFI - 20.1

Fusagasugá, 03 de febrero de 2026

Señor subteniente
JUAN FELIPE OSPINA CASTRO
Supervisor de contrato
Escuela de Policía Gabriel González
Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar
Espinal

Asunto: Certificación de pagos contrato No. 57-2-10018-25

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi teniente, que para la vigencia 2025 esta tesorería realizó los siguientes pagos al contratista AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIA SAS, identificada con NIT. No. 901074419, para el contrato No. 57-2-10018-25., cuyo objeto es el servicio de aseo a todo costo, incluye suministros químicos y personal requerido para las piscinas y tanques de reserva de la Escuela de Policía Gabriel González., mediante registro presupuestal No 20025 así:

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO					
OBLIGACIÓN	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
43425	173302325	2025-05-30	3.555.555,00	222.668,00	3.332.887,00
56625	215517725	2025-06-27	3.555.555,00	222.668,00	3.332.887,00
63725	238463325	2025-07-25	8.555.555,00	535.484,00	8.020.071,00
103125	360152025	2025-09-29	7.111.110,00	445.337,00	6.665.773,00
115625	412138625	2025-10-29	8.555.555,00	535.484,00	8.020.071,00
125525	419695825	2025-10-31	3.555.555,00	222.668,00	3.332.887,00
145025	455790825	2025-11-26	3.555.555,00	222.668,00	3.332.887,00
165025	540019025	2025-12-29	3.555.560,00	222.669,00	3.332.891,00
TOTAL			42.000.000,00	2.629.646,00	39.370.354,00

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Armando Rios Chacon
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Tesorero (A)
Cédula: 91513989
Dependencia: Grupo Financiero Y Presupuesto Essum
Unidad: Escuela De Policia Provincia De Sumapaz It Maritza Bonilla Ruiz
Correo: jorge.rios3989@correo.policia.gov.co
3/02/2026 6:52:57 p. m.

Anexo: no

Calle 23 Nro. 44 - 02 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 6018670987
essum.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CONTRATISTA: debe cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista anexó todos los certificados de aporte a parafiscales durante la ejecución del contrato, según planillas de autoliquidación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	"SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA". CUATRO VISITAS POR SEMANA CON EL TIEMPO NECESARIO PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN QUE CORRESPONDA A LA PISCINA; DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE VOLUMEN PISCINA No.1: 82.50 M3	SI	• El contratista presentó la documentación y hojas de vida del personal idóneo que realizará las funciones requeridas para la prestación del servicio. • El contratista anexó todos los certificados de aporte a parafiscales durante la ejecución del contrato, según planillas de autoliquidación. • El contratista realizó el aseo y limpieza física de las paredes, rompeolas, escaleras y playas, de una forma adecuada. • El contratista realizó el tratamiento del agua de las piscinas de estudiantes, Casino de Suboficiales y Casino de Oficiales, incluyendo los suministros de los químicos necesarios para el desarrollo de la actividad.
	"SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA". CUATRO VISITAS POR SEMANA CON EL TIEMPO NECESARIO PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN QUE CORRESPONDA A LA PISCINA; DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE VOLUMEN PISCINA No.2: 139.50 M3		
	"SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA". CUATRO VISITAS POR SEMANA CON EL TIEMPO NECESARIO PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN QUE CORRESPONDA A		

	LA PISCINA; DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE VOLUMEN PISCINA No.3: 517.50 M3 • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, rompeolas, escaleras, playa. • Tratamiento del agua, incluye suministro de los químicos necesarios para el desarrollo de la actividad. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento.		
2.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD: 1.000 LITROS CANTIDAD: 26 TANQUES CARACTERÍSTICA: ELEVADO MATERIAL: PLÁSTICO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: “En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente”.	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

3.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD: 5.000 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: ELEVADO MATERIAL: PLÁSTICO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: “En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente”.	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.
4.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD: 20.000 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: A NIVEL DE PISO MATERIAL: PLÁSTICO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

	• Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".		
5.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD: 51.858 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: ELEVADO MATERIAL: CONCRETO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

	de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".		
6.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD 147.290 LITROS. CANTIDAD: 1 TANQUE CARACTERÍSTICA: SUBTERRÁNEO MATERIAL: CONCRETO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.
7.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD 5.000 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: SUBTERRÁNEO MATERIAL: CONCRETO	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

	• Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".		
8.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD 84.000 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: ELEVADO MATERIAL: CONCRETO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

	y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".		
9.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD 84.000 LITROS CANTIDAD: 1 TANQUE CARACTERÍSTICA: SUBTERRÁNEO MATERIAL: CONCRETO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

CONDICIONES GENERALES PARA EL LAVADO DE TANQUES	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
• Aliste equipos e insumos o cualquier otro elemento que usted crea que puede necesitar.	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y

• Colóquese los guantes, el casco, las botas y la careta o el tapabocas para evitar contacto con el agua. • Apague las motobombas. Si aplica. • Cierre totalmente la entrada de agua y abra la salida para que se desocupe el tanque, evitando desperdicios de agua y en lo posible utilizándola. • Prepare la solución clorada. • Retire con cuidado la tapa de inspección del tanque. • Si el tanque es oscuro, utilice lámparas de pila (linternas). • Ingrese al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. • A este nivel cierre la salida y abra el desagüe. • Remueva el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y baldes para extraer el material. • Cepille el piso y las paredes con agua. • Humedezca el rodillo con la solución de cloro y páselo por las paredes como si estuviera pintando. También puede utilizar escobas o cepillos unidos a un palo de escoba. • Deje actuar la solución clorada durante cuatro horas. • Enjuague las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes. • Deseche estas aguas de lavado mediante el desagüe. • Retire todo el material que utilizó en la limpieza. • Cierre el desagüe y permita nuevamente la entrada de agua al tanque. • Realice el muestreo simple del agua de acuerdo con el ítem 5 (esta muestra debe ser enviada al laboratorio para su posterior análisis). • Finalmente abra la válvula que dé acceso a la red de distribución que funciona normalmente. • Coloque nuevamente la tapa. • Una vez esté lleno el tanque, prenda la motobomba. Si aplica • Emitir la respectiva certificación del lavado de los tanques		de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. El contratista conto con la infraestructura técnica y operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato.	SI	• El contratista ejecutó pruebas de los componentes del agua de las piscinas con medidor de 7 pasos para tener conocimiento del estado del

		agua y realizar el correspondiente tratamiento adecuado a cada una de las piscinas de la institución. • Presento hojas de vida y personal idóneo para la realización de los correspondientes mantenimientos.
2. El contratista presentará copia de hoja de vida del personal idóneo que prestará los servicios en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del inicio de ejecución. La hoja de vida debe reflejar certificaciones con entidades educativas colombianas acreditadas que guarden relación al objeto contractual a desarrollar, así mismo, se debe certificar el vínculo laboral cumpliendo con los requisitos mínimos descritos en el numeral 6 del presente anexo.	SI	• El contratista presentó 2 hojas de vida de un personal idóneo para la realización de los correspondientes mantenimientos, donde se reflejan las certificaciones con entidades educativas colombianas acreditadas que guardan relación con el objeto contractual a desarrollar; así mismo, presenta certificación del vínculo laboral, cumpliendo con los requisitos mínimos.
3. Cualquier daño ocasionado por el futuro contratista o sus operarios a las instalaciones durante la ejecución del objeto contractual, deberá ser enmendado de manera inmediata sin que esta acción ocasione un costo adicional para la Unidad Policial.	SI	• No se presentó ninguna acción que ocasione algún costo o contratiempo a la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
4. Los horarios de trabajo deberán ser coordinados con el supervisor del contrato.	SI	• El contratista cumplió a cabalidad con el cronograma de actividades presentado por él, anexando las planillas de registro.
5. El contratista es el responsable de que los operarios que presten el servicio para el desarrollo del objeto contractual aquí descrito posean todos los elementos de seguridad industrial para ejercer sus actividades.	SI	• El contratista cumplió con todos los requerimientos de protección personal, como elementos de seguridad para con su personal operario.
6. Los operarios no generaran ningún tipo de vínculo laboral con la Entidad contratante, por lo tanto, el contratista cumplirá con las obligaciones de ley en materia laboral y en lo referente a seguridad social y demás deberes que se adquieren con un vínculo laboral para con los empleados.	SI	• El contratista anexó todos los certificados de aporte a parafiscales durante la ejecución del contrato, según planillas de autoliquidación.
7. Los materiales y químicos suministrados, que resulten defectuosos deberán ser remplazados sin ningún costo adicional en un plazo no mayor a 48 horas.	SI	• No se presentó ninguna regularidad con los materiales y químicos suministrados por el contratista.

8. El contratista asume los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, productos y personal para el cumplimiento del contrato hasta el lugar de destino final indicado, serán a cargo del futuro contratista.	SI	• El contratista asumió todos los costos de transporte y movilización a la hora de realizar tanto las visitas de mantenimiento a las piscinas como a la hora de traer los químicos o suministros para lo mismo.
CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. El contratista cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado mediante contrato de trabajo o mediante prestación de servicios, en su planta de personal, garantizando además que esta cantidad estará presente durante la ejecución del contrato, así: • Un (1) funcionario idóneo que cuente con certificación "curso" en mantenimiento en piscinas con experiencia mínima de (3) años, certificación "curso" en salvamento acuático con experiencia mínima de (1) año y que sea idóneo en atención al servicio al cliente avalando esta idoneidad mediante certificación. • Un (01) funcionario idóneo que cuente con certificación "curso" con su respectiva certificación para realizar trabajo en alturas al igual que en espacios confinados, esto con el fin de llevar a cabo el servicio de aseo de tanques de reserva de agua potable.	SI	• El contratista anexó en la documentación requerida para la adquisición del contrato los soportes establecidos de los perfiles requeridos, los cuales fueron evaluados a satisfacción para la acreditación del mismo; por lo tanto, se realizó la supervisión de los perfiles estableciendo el debido cumplimiento de la misma.
CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)		
1. El contratista velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	SI	• El contratista cumplió a cabalidad el proceso de optimización de uso de los productos, ya que los elementos suministrados en el tratamiento de las piscinas no perjudican en mayor medida los recursos naturales.
2. El contratista tomara todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial, y de salud ocupacional aplicables.	SI	• El contratista cumplió con las medidas ambientales a la entrega del producto y tiene adecuado manejo de los residuos.
3. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	SI	• El contratista retiró de la unidad todo sobrante o recurso que pueda ser nocivo para la flora, fauna o salud humana.

4. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	• El contratista no presentó ninguna infracción ambiental.
5. El contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica. Todos los productos químicos utilizados, deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud, igualmente ser de primera calidad y contar con su registro INVIMA.	SI	• El contratista realizó procedimientos en las actividades contratadas, que no afectaron la salud humana y el medio ambiente; así mismo, todos los productos químicos utilizados son de primera calidad y cuentan con su registro INVIMA.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron situaciones de relevancia durante la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (276) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario de 276 días para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:
El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura en la oficina de contratos de la entidad contratante por parte del supervisor del contrato, dicho pago se llevará a cabo de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- Factura original, la cual deberá ser cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, en la casilla Numero 7 “Ejecución del Contrato”, la misma deberá coincidir en cifra y numeración con la entregada en físico al supervisor del contrato, este requisito es de obligatorio cumplimiento y revisión por parte del funcionario que ejerza la supervisión del contrato.
- La factura deberá estar cargada en el sistema de facturación electrónica SIIF Nación y demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas. Dicha factura deberá establecer de manera detallada el cobro del servicio prestado, el valor de cada ítem, que debe coincidir con el valor acordado en la aceptación de oferta, de no poder realizar esta descripción detallada del servicio en la factura, entonces la misma deberá venir acompañada de la pre-factura enviada a la supervisión para aprobación, donde deberá detallar cada uno de los valores del servicio prestado y a que corresponde cada uno de ellos, de acuerdo a lo pactado en el contrato.
- Para el cargue de la factura en el sistema SIIF Nación de facturación electrónica, el contratista deberá direccionar la misma al código de la entidad contratante, el 16-01-03-D08, Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, relacionando el numero de la aceptación de oferta y correo electrónico del supervisor del contrato.
- Original de la constancia del recibido a satisfacción (formato 2BS-FR-0045), suscrito por el supervisor del contrato, con firma manuscrita, no se aceptará firma digital, ni documento por correo electrónico o GEPOL, deberá ser en físico y original en la oficina de contratos ESSUM.

- Planilla de pago de parafiscales, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de entrega del recibo a satisfacción, formato (2BS-FR-0045), no se realizará el pago de la factura si no se aporta constancia de parafiscales al día.
- Certificación por escrito del contratista, donde garantice encontrarse a Paz y salvo con el pago de parafiscales, con fecha igual a la de entrega del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
- La responsabilidad de que la documentación cumpla con las condiciones anteriormente establecidas, será del contratista y el control de su cumplimiento estará a cargo de la supervisión del contrato.
- Si los documentos en referencia no cumplen con lo establecido en las condiciones anteriores, presentan inconsistencias, mal diligenciamiento o ausencia de firmas, serán devueltos, la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, iniciara el trámite del valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). El termino de 60 días para el pago de facturas iniciara una vez la documentación sea radicada en físico en la oficina de contratos ESSUM y cumpla con todos los requisitos establecidos.
- La constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela, del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela.
- El contratista debe cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.
-

Nota: El contratista debe enviar la prefactura electrónica de venta al siguiente correo electrónico: juan.ospina0028@correo.policia.gov.co o esgon.afina@policia.gov.co con el fin de verificarla antes del cargue al sistema.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance General

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 42.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 42.000.000	100%
Valor total facturado	$ 42.000.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$ 42.000.000	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$3,555.555	09/05/2025	$3,555.555	**FAGQ 1116**	$3.332.887	$222.668	215517725
002	$3,555.555	21/05/2025	$3,555.555	**FAGQ 1138**	$3.332.887	$222.668	215517725
003	$3,555.555	20/06/2025	$3,555.555	**FAGQ 1157**	$3.332.887	$222.668	215517725
	$5.000.000	20/06/2025	$5.000.000	**FAGQ 1158**	$4.393.252	$606.748	215467425
004	$3,555.555	19/08/2025	$3,555.555	**FAGQ 1212**	Rechazada	Rechazada	Rechazada
	$3,555.555	19/08/2025	$3,555.555	**FAGQ 1213**	$6.665.773	$445.337,00	360152025
	$3,555.555	19/08/2025	$3,555.555	**FAGQ 1237**			
005	$3,555.555	10/06/2025	$3,555.555	**FAGQ 1259**	$8.020.071	$535.484,00	412138625
	$5.000.000	10/06/2025	$5.000.000	**FAGQ 1260**			
006	$3,555.555	22/09/2025	$3,555.555	**FAGQ 1255**	$3.332.887	$222.668	419699825
007	$3,555.555	14/11/2025	$3,555.555	**FAGQ 1281**	$3.332.887	$222.668	455790825
008	$3,555.560	28/11/2025	$3,555.560	**FAGQ 1302**	$3.332.891	$222.669	540019025

La información consolidada es de acuerdo a la balanza de pagos estipulada en la plataforma SECOP II

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
N/A

5 RECOMENDACIONES

Con base en los antecedentes consignados en los informes de supervisión anteriormente reportados, elaborados por el supervisor responsable durante el período de ejecución, se concluye que este tipo de negocio jurídico contribuye de manera significativa a la conservación, el cuidado y la adecuada presentación de los espacios de la unidad, generando ambientes de trabajo agradables. En consecuencia, esta supervisión recomienda continuar con la contratación de estos servicios, con el fin de garantizar espacios óptimos para el desarrollo de las actividades del personal que conforma la comunidad académica de esta sede multicampus.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Felipe Ospina.
ST. JUAN FELIPE OSPINA CASTRO
Docente
Supervisor Contrato de suministro 57-7-10018-25
Correo electrónico: juan.ospina0028@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3164379725

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ

Fecha:	El Espinal, 05 de enero de 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González		

ACTA No. 000299 **– ESGON-GACIN –2.21**

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA FINALIZAR EL CONTRATO No. No 57-7-10018-25 CUYO NECESIDAD ES SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ Y EL SEÑOR CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIA S.A.S

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistente
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González el día 05 de enero del 2026 siendo las 15:00 horas se reúne el señor ST JUAN FELIPE OSPINA CASTRO supervisor del contrato y el señor CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO Representante legal de AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIA S.A.S con el fin de finalizar la ejecución del contrato No 57-7-10018-25

2. Lectura del acta anterior

No aplica.

3. Verificación de compromisos.

No aplica.

Temas a tratar.

La presente acta es con el fin de dar finalidad a la ejecución del contrato 57-7-10018-25 cuyo necesidad es servicio de aseo a todo costo, incluye suministros químicos y personal requerido para las piscinas y tanques de reserva de la escuela de policía Gabriel González ubicada en el municipio de El Espinal-Tolima celebrado entre la Policía Nacional - Escuela De Policía Gabriel González y el señor Crystian Geovanny Rico Talero representante legal de la empresa Aguas Good Quality Colombia S.A.S de acuerdo al cumplimiento del mismo a bien que se realizo todas las especificaciones mínimas establecidas dentro de la ejecución del contrato.

Contrato No. / Orden de compra No.	57-7-10018-25
Objeto del Contrato /	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA
Contratista	AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIAS
Representante legal	CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO
Valor inicial del contrato	$ 42,000.000
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	$ 42,000.000
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será de nueve (09) meses o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero, que de acuerdo a lo tipificado en el numeral 3 capítulo VI de la resolución 03049 del 30 de julio de 2014, iniciara con la fecha de aprobación de la garantía única, situación que se informará por escrito al contratista para que tenga conocimiento del inicio de cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La ejecución del presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá superar la presente vigencia.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20 de marzo del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del	20 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	Ninguna
Modificatorios	Ninguna
Prorrogas	Ninguna
Otros	Ninguna

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CONTRATISTA: debe cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista anexó todos los certificados de aporte a parafiscales durante la ejecución del contrato, según planillas de autoliquidación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	"SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA". CUATRO VISITAS POR SEMANA CON EL TIEMPO NECESARIO PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN QUE CORRESPONDA A LA PISCINA; DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE VOLUMEN PISCINA No.1: 82.50 M3	SI	• El contratista presentó la documentación y hojas de vida del personal idóneo que realizará las funciones requeridas para la prestación del servicio. • El contratista anexó todos los certificados de aporte a parafiscales durante la ejecución del contrato, según planillas de autoliquidación. • El contratista realizó el aseo y limpieza física de las paredes, rompeolas, escaleras y playas, de una forma adecuada. • El contratista realizó el tratamiento del agua de las piscinas de estudiantes, Casino de Suboficiales y Casino de Oficiales, incluyendo los suministros de los químicos necesarios para el desarrollo de la actividad.
	"SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA". CUATRO VISITAS POR SEMANA CON EL TIEMPO NECESARIO PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN QUE CORRESPONDA A LA PISCINA; DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE VOLUMEN PISCINA No.2: 139.50 M3		
	"SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA". CUATRO VISITAS POR SEMANA CON EL TIEMPO NECESARIO PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN QUE CORRESPONDA A LA PISCINA; DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE VOLUMEN PISCINA No.3: 517.50 M3		
	• Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, rompeolas, escaleras, playa. • Tratamiento del agua, incluye suministro de los químicos necesarios para el desarrollo de la actividad. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento.		

2.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD: 1.000 LITROS CANTIDAD: 26 TANQUES CARACTERÍSTICA: ELEVADO MATERIAL: PLÁSTICO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.
3.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD: 5.000 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: ELEVADO MATERIAL: PLÁSTICO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

	para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".		
4.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD: 20.000 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: A NIVEL DE PISO MATERIAL: PLÁSTICO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

5.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD: 51.858 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: ELEVADO MATERIAL: CONCRETO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.
6.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD 147.290 LITROS. CANTIDAD: 1 TANQUE CARACTERÍSTICA: SUBTERRÁNEO MATERIAL: CONCRETO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento.	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

	• Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".		
7.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD 5.000 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: SUBTERRÁNEO MATERIAL: CONCRETO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

8.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD 84.000 LITROS. CANTIDAD: 2 TANQUES CARACTERÍSTICA: ELEVADO MATERIAL: CONCRETO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.
9.	SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA. CAPACIDAD 84.000 LITROS CANTIDAD: 1 TANQUE CARACTERÍSTICA: SUBTERRÁNEO MATERIAL: CONCRETO • Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 3: "En	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

	edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".		

CONDICIONES GENERALES PARA EL LAVADO DE TANQUES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Aliste equipos e insumos o cualquier otro elemento que usted crea que puede necesitar. • Colóquese los guantes, el casco, las botas y la careta o el tapabocas para evitar contacto con el agua. • Apague las motobombas. Si aplica. • Cierre totalmente la entrada de agua y abra la salida para que se desocupe el tanque, evitando desperdicios de agua y en lo posible utilizándola. • Prepare la solución clorada. • Retire con cuidado la tapa de inspección del tanque. • Si el tanque es oscuro, utilice lámparas de pila (linternas). • Ingrese al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. • A este nivel cierre la salida y abra el desagüe. • Remueva el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y baldes para extraer el material. • Cepille el piso y las paredes con agua. • Humedezca el rodillo con la solución de cloro y páselo por las paredes como si estuviera pintando. También puede utilizar escobas o cepillos unidos a un palo de escoba. • Deje actuar la solución clorada durante cuatro horas. • Enjuague las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes. • Deseche estas aguas de lavado mediante el desagüe. • Retire todo el material que utilizó en la limpieza. • Cierre el desagüe y permita nuevamente la entrada de agua al tanque.	SI	El contratista realizó esta actividad con un personal idóneo, cumpliendo con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y de integridad por parte de los funcionarios que realizaron dicha función. Se realizó cepillado de las paredes y pisos de los tanques, verificación de fugas y se les aplicaron químicos desinfectantes.

• Realice el muestreo simple del agua de acuerdo con el ítem 5 (esta muestra debe ser enviada al laboratorio para su posterior análisis). • Finalmente abra la válvula que dé acceso a la red de distribución que funciona normalmente. • Coloque nuevamente la tapa. • Una vez esté lleno el tanque, prenda la motobomba. Si aplica • Emitir la respectiva certificación del lavado de los tanques		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. El contratista conto con la infraestructura técnica y operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato.	SI	• El contratista realizó pruebas de los componentes del agua de las piscinas con medidor de 7 pasos para tener conocimiento del estado del agua y realizar el correspondiente tratamiento adecuado a cada una de las piscinas de la institución. • Presento hojas de vida y personal idóneo para la realización de los correspondientes mantenimientos.
2. El contratista presentará copia de hoja de vida del personal idóneo que prestará los servicios en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del inicio de ejecución. La hoja de vida debe reflejar certificaciones con entidades educativas colombianas acreditadas que guarden relación al objeto contractual a desarrollar, así mismo, se debe certificar el vínculo laboral cumpliendo con los requisitos mínimos descritos en el numeral 6 del presente anexo.	SI	• El contratista presentó 2 hojas de vida de un personal idóneo para la realización de los correspondientes mantenimientos, donde se reflejan las certificaciones con entidades educativas colombianas acreditadas que guardan relación con el objeto contractual a desarrollar; así mismo, presenta certificación del vínculo laboral, cumpliendo con los requisitos mínimos.
3. Cualquier daño ocasionado por el futuro contratista o sus operarios a las instalaciones durante la ejecución del objeto contractual, deberá ser enmendado de manera inmediata sin que esta acción ocasione un costo adicional para la Unidad Policial.	SI	• No se presentó ninguna acción que ocasione algún costo o contratiempo a la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.

4. Los horarios de trabajo deberán ser coordinados con el supervisor del contrato.	SI	• El contratista cumplió a cabalidad con el cronograma de actividades presentado por él, anexando las planillas de registro.
5. El contratista es el responsable de que los operarios que presten el servicio para el desarrollo del objeto contractual aquí descrito posean todos los elementos de seguridad industrial para ejercer sus actividades.	SI	• El contratista cumplió con todos los requerimientos de protección personal como elementos de seguridad para con su personal operario.
6. Los operarios no generaran ningún tipo de vínculo laboral con la Entidad contratante, por lo tanto, el contratista cumplirá con las obligaciones de ley en materia laboral y en lo referente a seguridad social y demás deberes que se adquieren con un vínculo laboral para con los empleados.	SI	• El contratista anexó todos los certificados de aporte a parafiscales durante la ejecución del contrato, según planillas de autoliquidación.
7. Los materiales y químicos suministrados, que resulten defectuosos deberán ser remplazados sin ningún costo adicional en un plazo no mayor a 48 horas.	SI	• No se presentó ninguna regularidad con los materiales y químicos suministrados por el contratista.
8. El contratista asume los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, productos y personal para el cumplimiento del contrato hasta el lugar de destino final indicado, serán a cargo del futuro contratista.	SI	• El contratista asumió todos los costos de transporte y movilización a la hora de realizar tanto las visitas de mantenimiento a las piscinas como a la hora de traer los químicos o suministros para lo mismo.
CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. El contratista cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado mediante contrato de trabajo o mediante prestación de servicios, en su planta de personal, garantizando además que esta cantidad estará presente durante la ejecución del contrato, así: • Un (1) funcionario idóneo que cuente con certificación "curso" en mantenimiento en piscinas con experiencia mínima de (3) años, certificación "curso" en salvamento acuático con experiencia mínima de (1) año y que sea idóneo en atención al servicio al cliente avalando esta idoneidad mediante certificación.	SI	• El contratista anexó en la documentación requerida para la adquisición del contrato los soportes establecidos de los perfiles requeridos, los cuales fueron evaluados a satisfacción para la acreditación del mismo; por lo tanto, se realizó la supervisión de los perfiles estableciendo el debido cumplimiento de la misma.

• Un (01) funcionario idóneo que cuente con certificación "curso" con su respectiva certificación para realizar trabajo en alturas al igual que en espacios confinados, esto con el fin de llevar a cabo el servicio de aseo de tanques de reserva de agua potable.		
CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)		
1. El contratista velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	SI	• El contratista cumplió a cabalidad el proceso de optimización de uso de los productos, ya que los elementos suministrados en el tratamiento de las piscinas no perjudican en mayor medida los recursos naturales.
2. El contratista tomara todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial, y de salud ocupacional aplicables.	SI	• El contratista cumplió con las medidas ambientales a la entrega del producto y tiene adecuado manejo de los residuos.
3. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	SI	• El contratista retiró de la unidad, todo sobrante o recurso que pueda ser nocivos para la flora, fauna o salud humana.
4. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	• El contratista no presentó ninguna infracción ambienta.
5. El contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica. Todos los productos químicos utilizados, deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud, igualmente ser de primera calidad y contar con su registro INVIMA.	SI	• El contratista realizó procedimientos en las actividades contratadas, que no afectaron la salud humana y el medio ambiente; asi mismo, todos los productos químicos utilizados, son de primera calidad y cuentan con su registro INVIMA.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron situaciones de relevancia en la ejecución del contrato.

Ejecución Financiera y Pagos:

Balance General

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 42.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 42.000.000	100%
Valor total facturado	$ 42.000.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$ 42.000.000	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Realizar acta de liquidación bilateral firmada por parte de la unidad ordenadora del gasto como parte de los compromisos del contrato.	ST. Juan Felipe Ospina Castro	Durante la ejecución del contrato

Felipe Ospina.

ST. JUAN FELIPE OSPINA CASTRO
Comandante de Agrupación ESGON

CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO
Representante legal AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIA S.A.S

Anexo: No

Elaborado por: ST. Juan Felipe Ospina Castro ESGON-GACIN
Fecha de elaboración: 05/01/2026
Ubicación: D:\2025\CONTRATOS\PISCINAS\ACTA FINAL-AGUAS GOOD CUALITY.doc

Calle 19 50-24 Barrio Gran Colombia
Teléfono 8780018
essum.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:21/12/2024	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**					
Nombre o razón social	**AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIA S.A.S**		**Nit/cédula de ciudadanía**	901.074.419-8		
Dirección	Calle 8D 78-65 Bogota		**Teléfono**	3125518576		
No. Contrato y fecha	**57-7-10018-25 del 20/03/2025**	**Proveedor de:SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTROS QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS Y TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA**	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes____	Otro: Prestacion de Servicios

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10										
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10										
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10										
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10										

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10										
SUBTOTAL					100	**SUBTOTAL**					
TOTAL GENERAL	50										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Felipe Ospina ST. JUAN FELIPE OSPINA CASTRO	CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA